



**PERÚ**

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Viceministerio de  
Comercio Exterior

Dirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

*Dirección de Estudios Económicos*

*mayo 2024*

---

**ESTUDIO DE APROVECHAMIENTO DEL ACUERDO COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA  
PERÚ-CUBA**

**23° AÑO DE VIGENCIA DEL ACUERDO COMERCIAL**

**Dirección General de Investigación y Estudios sobre Comercio Exterior**

**Dirección de Estudios Económicos**

---



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Viceministerio de  
Comercio Exterior

Dirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

mayo 2024

## INDICE DE CONTENIDO

<b>1.</b>	<b>ANTECEDENTES</b>	<b>3</b>
<b>2.</b>	<b>APROVECHAMIENTO DEL ACE PERÚ-CUBA</b>	<b>3</b>
<b>2.1.</b>	<b>ACCESO A MERCADOS</b>	<b>3</b>
2.1.1.	DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS IMPORTACIONES DE CUBA DESDE PERÚ	3
2.1.2.	DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS IMPORTACIONES PERUANAS DESDE CUBA	4
<b>2.2.</b>	<b>RESULTADOS AL 23° AÑO DE VIGENCIA DEL ACUERDO PERÚ-CUBA</b>	<b>5</b>
2.2.1.	EXPORTACIONES DEL PERÚ HACIA CUBA	5
2.2.2.	IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE CUBA	17
2.2.2.1.	Aprovechamiento Efectivo de Preferencias Arancelarias en las importaciones desde Cuba	21



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Viceministerio de  
Comercio Exterior

Dirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

mayo 2024

## 1. ANTECEDENTES<sup>1</sup>

El 28 de abril de 1987 se suscribió el Acuerdo de Alcance Parcial AAP.A25TM N° 18, al amparo del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980 de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

El AAP.A25TM N° 18 tenía por objeto impulsar el proceso de integración latinoamericana mediante el otorgamiento de concesiones entre las Partes tomando en cuenta el grado de desarrollo económico de las mismas.

Posteriormente, el 25 de agosto de 1994, Perú y Cuba celebraron un nuevo Acuerdo de Alcance Parcial AAP.A25TM N° 30, el cual reemplazó el anterior AAP.A25TM N° 18.

El AAP.A25TM N° 30 previó disposiciones con el objeto de facilitar, expandir, fortalecer y promover el comercio entre las Partes y todas las operaciones asociadas al mismo, así como, procurar que las corrientes bilaterales de comercio exterior fluyan sobre bases armónicas y equilibradas, e incrementar y diversificar el intercambio comercial mediante el otorgamiento de preferencias arancelarias y no arancelarias entre las Partes.

El Acuerdo de Complementación Económica N° 50 (ACE 50) entre Perú y Cuba se suscribió el 5 de octubre de 2000, en el marco del Tratado de Montevideo de 1980 de la ALADI y entró en vigencia el 9 de marzo de 2001.

El ACE 50 tiene entre sus objetivos el facilitar, expandir y fortalecer las relaciones comerciales bilaterales a través del otorgamiento de preferencias arancelarias entre las Partes. Su texto contempla disposiciones en materia de preferencias arancelarias y no arancelarias, normas de origen, salvaguardias, prácticas desleales al comercio, transporte, normalización técnica, inversiones, cooperación comercial, propiedad industrial y disposiciones de administración del Acuerdo. No existen disposiciones en materia de servicios, inversiones y compras públicas.

## 2. APROVECHAMIENTO DEL ACE PERÚ–CUBA

### 2.1. ACCESO A MERCADOS

#### 2.1.1. DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS IMPORTACIONES DE CUBA DESDE PERÚ

Mediante el Acuerdo, Cuba otorgó al Perú preferencias en 456 líneas arancelarias NALADISA 96, de las cuales 203 obtuvieron 50% de margen de preferencia y 59 obtuvieron el 100% de margen de preferencia. Las preferencias otorgadas por Cuba son en productos textiles y confecciones, metales comunes y químico.

---

<sup>1</sup> Fuente: [www.acuerdoscomerciales.gob.pe](http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe) del MINCETUR.

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

mayo 2024

**Cuadro 1 - Programa de desgravación arancelaria de las importaciones de Cuba desde Perú**

Categoría de desgravación	Nº de líneas	Part.
100% Preferencia	59	12,9%
80% Preferencia	3	0,7%
75% Preferencia	113	24,8%
60% Preferencia	3	0,7%
50% Preferencia	203	44,5%
30% Preferencia	60	13,2%
20% Preferencia	15	3,3%
<b>Total</b>	<b>456</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: ACE Perú- Cuba

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**2.1.2. DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS IMPORTACIONES PERUANAS DESDE CUBA**

De otro lado, Perú otorgó preferencias en 211 líneas arancelarias NALADISA 96, de las cuales 120 obtuvieron 50% de margen de preferencia y 38 obtuvieron 100% de margen de preferencia. Las preferencias otorgadas por Perú están concentradas en máquinas y aparatos, productos farmacéuticos, y agrícolas.

**Cuadro 2 - Programa de desgravación arancelaria de las importaciones de Perú desde Cuba**

Categoría de desgravación	Nº de líneas	Part.
100% Preferencia	38	18,0%
80% Preferencia	3	1,4%
70% Preferencia	5	2,4%
60% Preferencia	3	1,4%
50% Preferencia	120	56,9%
30% Preferencia	28	13,3%
20% Preferencia	14	6,6%
<b>Total</b>	<b>211</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: ACE Perú- Cuba

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

mayo 2024

## 2.2. RESULTADOS AL 23° AÑO DE VIGENCIA DEL ACUERDO PERÚ-CUBA

### 2.2.1. EXPORTACIONES DEL PERÚ HACIA CUBA<sup>2</sup>

La sección 2.2.1 tiene el objetivo de monitorear a lo largo del periodo de vigencia del Acuerdo comercial los movimientos en el flujo de exportación de bienes de Perú a Cuba --destacando la evolución de los sectores/rubros de exportación, los productos exportados y el número de exportadores--, flujo cuya variación es atribuible a varias causas posibles y no solo por efecto de un mayor o menor aprovechamiento efectivo de las preferencias arancelarias negociadas en el Acuerdo comercial.

- Durante los 23 años de vigencia<sup>3</sup> del Acuerdo Perú-Cuba, el valor de las exportaciones peruanas a ese país creció a un promedio anual de 5,9%. Los envíos de productos tradicionales crecieron en 0,0%, mientras que los no tradicionales crecieron en 5,9%. En este periodo, las exportaciones a Cuba acumularon un total de US\$ 196,4 millones, de los cuales el 73,8% corresponde a envíos no tradicionales.
- Durante los 23 años de vigencia del Acuerdo Perú-Cuba los rubros no tradicionales que registraron mayor crecimiento promedio anual fueron: minería no metálica (+30,9%) y maderas y papeles (+24,0%). Asimismo, los rubros no tradicionales con mayor participación en el valor total exportado fueron: químico con 17,1% y textil con 12,5% del total exportado.
- En el 23° año de vigencia<sup>4</sup>, el valor de las exportaciones peruanas a ese país alcanzó los US\$ 11,5 millones (+33,8% con respecto al anterior año de vigencia del ACUERDO). De este total, el 0,4% pertenece a subpartidas incluidas en categorías de acceso libre<sup>5</sup> al 23° año de vigencia.
- En el 23° año de vigencia, el valor de las exportaciones tradicionales cayó en -100,0%, y concentró el 0,0005% del total exportado. Se registró incrementos en el valor de las exportaciones de café (+29,7%, con respecto al 22° año de vigencia, entre el más importante según monto exportado.
- En el 23° año de vigencia, el valor de las exportaciones no tradicionales creció en 63,8%, representando el 100,0% del total exportado. Se registró incrementos en el valor de las exportaciones de textil (+US\$ 2,3 millones), agropecuario (+US\$ 2,2 millones), químico (+US\$ 1,0 millones), entre los que más se incrementaron por flujo.

---

<sup>2</sup> Los flujos de exportación reportados en esta sección corresponden a los flujos totales, es decir, incluyen tanto a los que reciben tratamiento preferencial derivado de la aplicación del acuerdo comercial como a aquellos que no lo reciben.

<sup>3</sup> Periodo comprendido entre marzo 2001-febrero 2024.

<sup>4</sup> Periodo comprendido entre marzo 2023-febrero 2024.

<sup>5</sup> La estimación se realiza en base a las importaciones cubanas desde Perú y las canastas de desgravación negociadas en el Acuerdo Perú-Cuba a nivel de Naladisa 96 y su correspondencia con el arancel nacional. Se asume que se emplearon al 100% las preferencias arancelarias disponibles. Esto no implica que las exportaciones necesariamente hayan ingresado a dicho país empleando preferencias arancelarias. La determinación de los valores de los flujos de comercio que están efectivamente sujetos a preferencias arancelarias puede ser calculada a partir de: (i) la información desagregada según régimen arancelario de ingreso que ponga a disposición la aduana del socio comercial al que llegan nuestras exportaciones; o, (ii) el análisis de los Certificados de Origen Preferencial que acompañen a nuestras exportaciones en su trámite de ingreso al mercado del socio.



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Viceministerio de Comercio Exterior

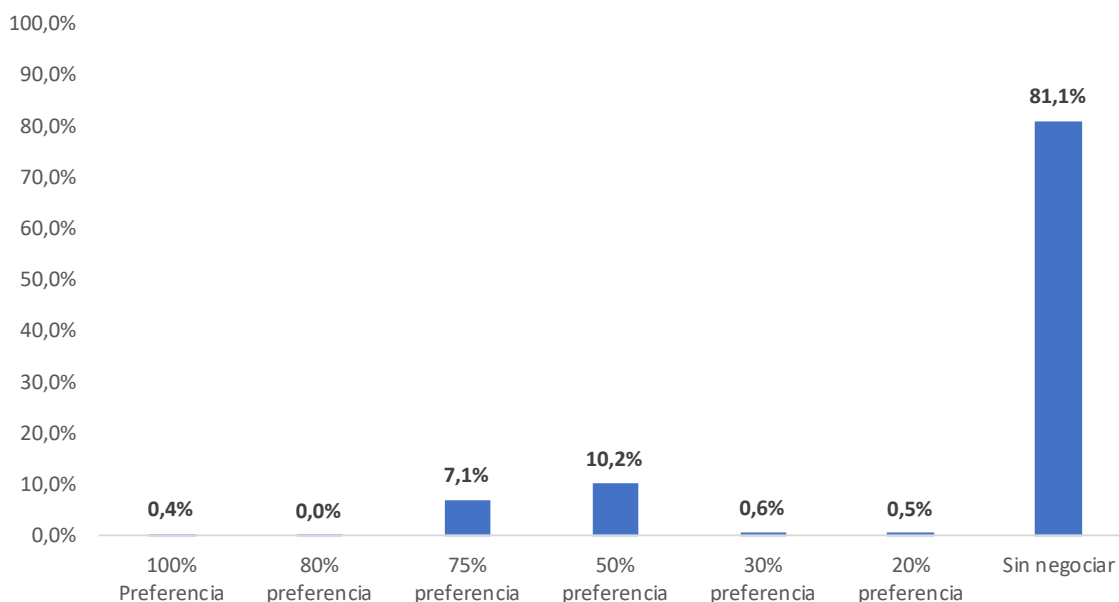
Dirección General de Investigación y Estudios sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

mayo 2024

- En el 23° año de vigencia, destacó el incremento del valor exportado de productos tradicionales como café tostado, sin descafeinar, molido (+US\$ 38), y de productos no tradicionales como galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso con adición de cacao (+US\$ 1,5 millones), demás recipientes para beber, excepto los de vitrocerámica (+US\$ 0,5 millones), hilados sencillos, con un contenido de fibras discontinuas acrílicas o modacrílicas superior o igual al 85% en peso, sin acondicionar para la venta al por menor (+US\$ 0,3 millones), entre los que más se incrementaron.
- En el 23° año de vigencia, se exportaron un total de 791 productos (subpartidas arancelarias de 10 dígitos), de los cuales 789 fueron productos no tradicionales (99,7% del total). Asimismo, se incrementó el valor exportado de 281 productos no tradicionales, 226 de los cuales crecieron en más del 50%.

**Gráfico 1- Exportaciones de Perú hacia Cuba, por categoría de desgravación, bajo un supuesto aprovechamiento pleno de preferencias<sup>6</sup>  
23° año de vigencia del Acuerdo Perú-Cuba**



Fuente: Acuerdo Perú- Cuba

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

<sup>6</sup> Se asume que se emplearon al 100% las preferencias arancelarias disponibles. Esto no implica que las exportaciones necesariamente hayan ingresado a dicho país empleando preferencias arancelarias.

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

mayo 2024

**Cuadro 3- Exportaciones Perú-Cuba según tipo y sector  
23 años de vigencia del Acuerdo Perú-Cuba**

Tipo/sector	US\$ Millones												23° año de vigencia		Var. Prom. Anual
	1° año	2° año	3° año	4° año	5° año	6° año	7° año	8° año	9° año	10° año	11° año	12° año	US\$ Mill.	Part.	
<b>Total</b>	<b>2,1</b>	<b>1,1</b>	<b>2,2</b>	<b>2,4</b>	<b>3,4</b>	<b>3,2</b>	<b>3,1</b>	<b>6,4</b>	<b>9,6</b>	<b>9,9</b>	<b>14,8</b>	<b>17,5</b>	<b>196,4</b>	<b>100,0%</b>	<b>5,9%</b>
<b>Tradicional</b>	<b>0,9</b>	<b>-</b>	<b>0,2</b>	<b>0,2</b>	<b>0,2</b>	<b>-</b>	<b>0,1</b>	<b>0,6</b>	<b>1,7</b>	<b>3,6</b>	<b>5,5</b>	<b>7,9</b>	<b>51,5</b>	<b>26,2%</b>	<b>0,0%</b>
Agrícola	-	-	-	-	-	-	0,0	0,5	-	-	-	0,0	0,5	0,3%	0,0%
Minero	-	-	-	-	-	-	0,0	-	0,3	1,8	1,7	1,7	8,4	4,3%	0,0%
Pesquero	0,9	-	0,2	0,2	0,2	-	-	0,1	-	-	0,1	0,3	3,3	1,7%	0,0%
Petróleo y gas natural	-	-	-	0,0	0,0	-	-	-	1,5	1,9	3,7	6,0	39,2	20,0%	0,0%
<b>No Tradicional</b>	<b>1,2</b>	<b>1,1</b>	<b>2,1</b>	<b>2,2</b>	<b>3,1</b>	<b>3,2</b>	<b>3,1</b>	<b>5,8</b>	<b>7,8</b>	<b>6,2</b>	<b>9,3</b>	<b>9,6</b>	<b>144,9</b>	<b>73,8%</b>	<b>5,9%</b>
Agropecuario	0,0	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,3	0,1	14,7	7,5%	11,6%
Artesanías	-	-	-	-	-	-	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0%	-31,4%
Maderas y papeles	0,1	0,3	0,6	0,8	1,0	0,7	1,6	1,1	1,1	1,2	0,3	1,2	15,4	7,8%	24,0%
Metal mecánico	0,2	0,1	0,2	0,4	0,7	0,4	0,4	0,6	0,2	0,2	0,7	0,4	12,0	6,1%	-1,4%
Minería no metálica	0,0	0,0	0,1	0,1	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,2	0,1	3,0	1,5%	30,9%
Pesquero	0,5	0,0	0,2	0,2	0,3	0,4	0,2	1,7	4,3	0,9	2,7	2,2	21,8	11,1%	-3,7%
Pieles y cueros	-	-	-	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,1	0,7	0,3%	0,0%
Químico	0,3	0,4	0,5	0,5	0,8	1,4	0,6	1,4	1,0	2,2	2,2	1,4	33,7	17,1%	7,5%
Sidero-metalúrgico	0,0	0,0	0,2	0,0	0,1	0,0	0,0	0,3	0,4	1,5	1,8	1,9	12,6	6,4%	0,5%
Textil	0,0	0,1	0,1	0,0	0,0	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,8	1,8	24,6	12,5%	22,5%
Varios (incluye joyería)	0,0	0,1	0,2	0,1	0,0	0,1	0,0	0,5	0,5	0,1	0,2	0,5	6,5	3,3%	21,4%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Continúa...

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

mayo 2024

Tipo/sector	US\$ Millones											23° año de vigencia		Var. Prom. Anual
	13° año	14° año	15° año	16° año	17° año	18° año	19° año	20° año	21° año	22° año	23° año	US\$ Mill.	Part.	
<b>Total</b>	<b>17,6</b>	<b>12,6</b>	<b>13,1</b>	<b>10,6</b>	<b>9,7</b>	<b>13,0</b>	<b>12,2</b>	<b>5,6</b>	<b>6,2</b>	<b>8,6</b>	<b>11,5</b>	<b>196,4</b>	<b>100,0%</b>	<b>5,9%</b>
<b>Tradicional</b>	<b>6,7</b>	<b>5,8</b>	<b>5,6</b>	<b>4,6</b>	<b>3,2</b>	<b>0,7</b>	<b>1,7</b>	<b>0,6</b>	<b>0,2</b>	<b>1,6</b>	<b>0,0</b>	<b>51,5</b>	<b>26,2%</b>	<b>0,0%</b>
Agrícola	0,0	-	-	-	-	0,0	-	0,0	0,0	0,0	0,0	0,5	0,3%	0,0%
Minero	1,4	0,3	0,6	0,2	-	-	0,5	-	-	-	-	8,4	4,3%	0,0%
Pesquero	-	-	-	-	-	0,1	0,7	0,5	0,1	-	-	3,3	1,7%	0,0%
Petróleo y gas natural	5,3	5,5	4,9	4,5	3,2	0,5	0,5	0,1	0,1	1,6	-	39,2	20,0%	0,0%
<b>No Tradicional</b>	<b>10,9</b>	<b>6,8</b>	<b>7,5</b>	<b>6,0</b>	<b>6,5</b>	<b>12,3</b>	<b>10,6</b>	<b>5,0</b>	<b>6,0</b>	<b>7,0</b>	<b>11,5</b>	<b>144,9</b>	<b>73,8%</b>	<b>5,9%</b>
Agropecuario	0,3	0,7	0,4	0,7	1,0	3,3	2,8	1,4	0,8	0,0	2,2	14,7	7,5%	11,6%
Artesanías	-	-	-	0,0	-	0,0	0,0	-	-	0,0	0,0	0,0	0,0%	-31,4%
Maderas y papeles	0,6	0,6	0,4	0,4	0,7	0,7	1,2	0,0	0,0	0,2	0,5	15,4	7,8%	24,0%
Metal mecánico	0,4	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,3	0,8	1,3	3,0	1,0	12,0	6,1%	-1,4%
Minería no metálica	0,3	0,2	0,0	0,0	0,0	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	1,1	3,0	1,5%	30,9%
Pesquero	2,4	0,1	0,8	0,6	0,6	1,4	0,2	1,5	0,3	0,1	0,2	21,8	11,1%	-3,7%
Piel y cueros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,2	0,7	0,3%	0,0%
Químico	3,3	1,9	1,9	1,4	2,2	2,8	1,8	1,0	1,5	1,0	2,0	33,7	17,1%	7,5%
Sidero-metalúrgico	2,0	0,9	0,9	0,7	0,0	0,0	0,5	0,1	0,1	0,8	0,2	12,6	6,4%	0,5%
Textil	1,2	1,9	2,5	1,7	1,6	3,1	3,3	0,1	1,5	1,1	3,3	24,6	12,5%	22,5%
Varios (incluye joyería)	0,4	0,4	0,4	0,3	0,2	0,4	0,3	0,0	0,4	0,4	0,9	6,5	3,3%	21,4%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE



**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

mayo 2024

**Cuadro 4 - Exportaciones Perú-Cuba por sector  
22° y 23° año de vigencia del Acuerdo Perú-Cuba**

Tipo / Sector	22° año de vigencia		23° año de vigencia		Var. 23° año vs. 22° año
	US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
<b>Total</b>	<b>8,6</b>	<b>100,0%</b>	<b>11,5</b>	<b>100,0%</b>	<b>33,8%</b>
<b>Tradicional</b>	<b>1,6</b>	<b>18,4%</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0005%</b>	<b>-100,0%</b>
<b>Agrícola</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0%</b>	<b>23,0%</b>
Café	0,0	0,0%	0,0	0,0%	29,7%
Azúcar y chancaca	0,0	0,0%	0,0	0,0%	-9,0%
<b>Petróleo y gas natural</b>	<b>1,6</b>	<b>18,4%</b>	<b>-</b>	<b>0,0%</b>	<b>-100,0%</b>
Derivados de petróleo	1,6	18,4%	-	0,0%	-100,0%
<b>No Tradicional</b>	<b>7,0</b>	<b>81,6%</b>	<b>11,5</b>	<b>100,0%</b>	<b>63,8%</b>
Textil	1,1	12,4%	3,3	28,8%	211,5%
Agropecuario	0,0	0,6%	2,2	19,5%	-
Químico	1,0	11,8%	2,0	17,4%	97,6%
Minería no metálica	0,2	2,7%	1,1	9,6%	366,0%
Metal mecánico	3,0	35,1%	1,0	9,1%	-65,4%
Varios (incluye joyería)	0,4	5,0%	0,9	7,4%	98,6%
Maderas y papeles	0,2	2,7%	0,5	3,9%	93,7%
Pieles y cueros	0,1	1,2%	0,2	1,5%	64,7%
Pesquero	0,1	1,5%	0,2	1,4%	26,1%
Sidero-metalúrgico	0,8	8,7%	0,2	1,4%	-78,2%
Artesanías	0,0	0,0%	0,0	0,0%	40,2%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

mayo 2024

**Cuadro 5 - Exportaciones Perú-Cuba, principales productos exportados  
23° año de vigencia del Acuerdo Perú-Cuba**

N°	Subpartida	Descripción	22° año de vigencia		23° año de vigencia		Var. 23° año vs. 22° año
			US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
<b>Total Exportaciones</b>			<b>8,6</b>	<b>100%</b>	<b>11,5</b>	<b>100%</b>	<b>33,8%</b>
1	1905310000	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso con adición de cacao	0,0	0,0%	1,5	13,2%	-
2	7013370000	Demás recipientes para beber, excepto los de vitrocerámica	0,0	0,0%	0,5	4,5%	-
3	5509310000	Hilados sencillos, con un contenido de fibras discontinuas acrílicas o modacrílicas superior o igual al 85% en peso, sin acondicionar para la venta al por menor	-	0,0%	0,3	2,7%	-
4	6911100000	Artículos para el servicio de mesa o de cocina, de porcelana.	0,0	0,0%	0,3	2,5%	-
5	3926909090	Demás manufacturas de plástico y manufacturas de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14	0,1	0,9%	0,3	2,4%	247,0%
6	3924900000	Demás vajilla y artículos de uso doméstico y artículos de higiene o tocador, de plástico, excepto artículos para el servicio de mesa o de cocina, de plástico	0,1	0,7%	0,3	2,3%	315,7%
7	4820200000	Cuadernos de papel y cartón	0,1	0,7%	0,3	2,2%	347,2%
8	3920209000	Demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de propileno	0,4	4,1%	0,3	2,2%	-29,6%
9	8474900000	Partes de máquinas y aparatos de la partida 84.74	0,6	7,2%	0,2	1,7%	-67,7%
10	5503309000	Demás fibras discontinuas, acrílicas o modacrílicas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura	-	0,0%	0,2	1,7%	-
11	7013490000	Demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica	0,0	0,0%	0,2	1,6%	9569,3%
12	1902190000	Demás pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma que no contengan huevo	0,0	0,0%	0,2	1,6%	-
13	6204420000	Vestidos, de algodón, para mujeres o niñas, excepto los de punto	0,1	1,0%	0,2	1,6%	101,5%
14	6109100039	Demás "t-shirt" de algodón para hombres o mujeres	0,2	2,1%	0,2	1,5%	0,6%
15	3305900000	Demás preparaciones capilares	0,0	0,0%	0,2	1,5%	4143,9%
Resto de productos			7,2	83,1%	6,6	56,7%	-8,6%

Nota: Los productos están ordenados de Acuerdo al monto exportado en el 23° año de vigencia.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**Cuadro 6 - Exportaciones Perú-Cuba, principales productos exportados del sector tradicional  
23° año de vigencia del Acuerdo Perú-Cuba**

N°	Subpartida	Descripción	22° año de vigencia		23° año de vigencia		Var. 23° año vs. 22° año
			US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
<b>Total Exportaciones Tradicionales</b>			<b>1,6</b>	<b>100%</b>	<b>0,0</b>	<b>100%</b>	<b>-100,0%</b>
1	0901212000	Café tostado, sin descafeinar, molido	0,0	0,0%	0,0	87,2%	343,8%
2	1701140000	Los demás azúcares de caña sin adición de aromatizante ni colorante en estado sólido	0,0	0,0%	0,0	12,8%	-9,0%
3	2710193400	Grasas lubricantes	0,0	0,0%	-	0,0%	-100,0%
4	0901900000	Cáscara y cascarilla de café; sucedáneos del café que contengan café en cualquier proporción.	0,0	0,0%	-	0,0%	-100,0%
5	2710191510	Carburorreactores tipo queroseno para reactores y turbinas, destinado a las empresas de aviación	1,6	100,0%	-	0,0%	-100,0%
Resto de productos tradicionales			-	0,0%	-	0,0%	-

Nota: Los productos están ordenados de Acuerdo al monto exportado en el 23° año de vigencia.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

mayo 2024

**Cuadro 7 – Exportaciones Perú-Cuba, principales productos exportados del sector no tradicional  
23° año de vigencia del Acuerdo Perú-Cuba**

N°	Subpartida	Descripción	22° año de vigencia		23° año de vigencia		Var. 23° año vs. 22° año
			US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
<b>Total Exportaciones No tradicionales</b>			<b>7,0</b>	<b>100%</b>	<b>11,5</b>	<b>100%</b>	<b>63,8%</b>
1	1905310000	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso con adición de cacao	0,0	0,0%	1,5	13,2%	-
2	7013370000	Demás recipientes para beber, excepto los de vitrocerámica	0,0	0,1%	0,5	4,5%	-
3	5509310000	Hilados sencillos, con un contenido de fibras discontinuas acrílicas o modacrílicas superior o igual al 85% en peso, sin acondicionar para la venta al por menor	-	0,0%	0,3	2,7%	-
4	6911100000	Artículos para el servicio de mesa o de cocina, de porcelana.	0,0	0,0%	0,3	2,5%	-
5	3926909090	Demás manufacturas de plástico y manufacturas de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14	0,1	1,1%	0,3	2,4%	247,0%
6	3924900000	Demás vajilla y artículos de uso doméstico y artículos de higiene o tocador, de plástico, excepto artículos para el servicio de mesa o de cocina, de plástico	0,1	0,9%	0,3	2,3%	315,7%
7	4820200000	Cuadernos de papel y cartón	0,1	0,8%	0,3	2,2%	347,2%
8	3920209000	Demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de propileno	0,4	5,1%	0,3	2,2%	-29,6%
9	8474900000	Partes de máquinas y aparatos de la partida 84.74	0,6	8,9%	0,2	1,7%	-67,7%
10	5503309000	Demás fibras discontinuas, acrílicas o modacrílicas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura	-	0,0%	0,2	1,7%	-
11	7013490000	Demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica	0,0	0,0%	0,2	1,6%	9569,3%
12	1902190000	Demás pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma que no contengan huevo	0,0	0,0%	0,2	1,6%	-
13	6204420000	Vestidos, de algodón, para mujeres o niñas, excepto los de punto	0,1	1,3%	0,2	1,6%	101,5%
14	6109100039	Demás "t-shirt" de algodón para hombres o mujeres	0,2	2,5%	0,2	1,5%	0,6%
15	3305900000	Demás preparaciones capilares	0,0	0,1%	0,2	1,5%	4143,9%
Resto de productos no tradicionales			5,6	79,3%	6,6	56,7%	17,3%

Nota: Los productos están ordenados de Acuerdo al monto exportado en el 23° año de vigencia.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

- Durante los 23 años de vigencia del Acuerdo Perú-Cuba, se registraron 1 574 nuevos productos<sup>7</sup> exportados<sup>8</sup> a Cuba, por un monto total de US\$ 92,7 millones. De este total, el 99,6% pertenece

<sup>7</sup> Se define como nuevos productos aquellas subpartidas arancelarias a 10 dígitos que no fueron exportadas entre enero 1996-febrero 2001 y que comenzaron a exportarse a partir de la entrada en vigencia del Acuerdo con Cuba. Se consideran productos exportados por un valor mayor a US\$ 100 anuales.

<sup>8</sup> En el 1° año de vigencia del Acuerdo se registraron 24 nuevos productos exportados a Cuba. En el 2° año de vigencia se exportaron 41 nuevos productos. En el 3° año de vigencia, se exportaron 47 nuevos productos. En el 4° año de vigencia, se exportaron 35 nuevos productos. En el 5° año de vigencia del Acuerdo se registraron 39 nuevos productos exportados a Cuba. En el 6° año de vigencia del Acuerdo se registraron 39 nuevos productos exportados a Cuba. En el 7° año de vigencia del Acuerdo se registraron 66 nuevos productos exportados a Cuba. En el 8° año de vigencia del Acuerdo se registraron 69 nuevos productos exportados. En el 9° año de vigencia del Acuerdo se registraron 49 nuevos productos exportados a Cuba. En el 10° año de vigencia del Acuerdo se registraron 55 nuevos productos exportados. En el 11° año de vigencia del Acuerdo se registraron 86 nuevos productos exportados. En el 12° año de vigencia del Acuerdo se registraron 105 nuevos productos exportados. En el 13° año de vigencia del Acuerdo se registraron 106 nuevos productos exportados. En el 14° año de vigencia del Acuerdo se registraron 68 nuevos productos exportados. En el 15° año de vigencia del Acuerdo se registraron 77 nuevos productos exportados. En el 16° año de vigencia del Acuerdo se registraron 75 nuevos productos exportados. En el 17° año de vigencia del Acuerdo se registraron 61



al sector no tradicional, destacando los rubros de metal mecánico (con una participación de 34,7%), textil (21,6%) y químico (13,0%).

- En cuanto a la supervivencia de nuevos productos exportados, de los 24 nuevos productos exportados a Cuba en el 1° año, ninguno se siguió exportando hasta el 23° año de vigencia. De los 41 nuevos productos exportados en el 2° año, 1 se siguió exportando hasta el 23° año de vigencia. De los 47 nuevos productos exportados en el 3° año, ninguno se siguió exportando hasta el 23° año de vigencia. De los 35 nuevos productos exportados en el 4° año, 3 se siguieron exportando hasta el 23° año de vigencia. De los 39 nuevos productos exportados en el 5° año, 1 se siguió exportando hasta el 23° año de vigencia. De los 39 nuevos productos exportados en el 6° año, 1 se siguió exportando hasta el 23° año de vigencia. De los 66 nuevos productos exportados en el 7° año, 6 se siguieron exportando hasta el 23° año de vigencia. De los 69 nuevos productos exportados en el 8° año, ninguno se siguió exportando hasta el 23° año de vigencia. De los 49 nuevos productos exportados en el 9° año, ninguno se siguió exportando hasta el 23° año de vigencia. De los 55 nuevos productos exportados en el 10° año, 1 se siguió exportando hasta el 23° año de vigencia. De los 86 nuevos productos exportados en el 11° año, 8 se siguieron exportando hasta el 23° año de vigencia. De los 105 nuevos productos exportados en el 12° año, 8 se siguieron exportando hasta el 23° año de vigencia. De los 106 nuevos productos exportados en el 13° año, ninguno se siguió exportando hasta el 23° año de vigencia. De los 68 nuevos productos exportados en el 14° año, 2 se siguieron exportando hasta el 23° año de vigencia. De los 77 nuevos productos exportados en el 15° año, ninguno se siguió exportando hasta el 23° año de vigencia. De los 75 nuevos productos exportados en el 16° año, 4 se siguieron exportando hasta el 23° año de vigencia. De los 61 nuevos productos exportados en el 17° año, 3 se siguieron exportando hasta el 23° año de vigencia. De los 92 nuevos productos exportados en el 18° año, 8 se siguieron exportando hasta el 23° año de vigencia. De los 129 nuevos productos exportados en el 19° año, 5 se siguieron exportando hasta el 23° año de vigencia. De los 34 nuevos productos exportados en el 20° año, 9 se siguieron exportando hasta el 23° año de vigencia. De los 124 nuevos productos exportados en el 21° año, 30 se siguieron exportando hasta el 23° año de vigencia del ACUERDO. De los 82 nuevos productos exportados en el 22° año, 30 se siguieron exportando hasta el 23° año de vigencia del ACUERDO
- Durante los 23 años de vigencia del Acuerdo Perú-Cuba, se ha registrado 407 nuevos<sup>9</sup> exportadores<sup>10</sup> a Cuba (US\$ 171,5 millones).

---

nuevos productos exportados. En el 18° año de vigencia del Acuerdo se registraron 92 nuevos productos exportados. En el 19° año de vigencia del Acuerdo se registraron 129 nuevos productos exportados. En el 20° año de vigencia del Acuerdo se registraron 34 nuevos productos exportados. En el 21° año de vigencia del Acuerdo se registraron 124 nuevos productos exportados. En el 22° año de vigencia del Acuerdo se registraron 82 nuevos productos exportados. En el 23° año de vigencia del Acuerdo se registraron 71 nuevos productos exportados

<sup>9</sup> Se define como nueva empresa aquella que no exportó a Cuba durante el periodo enero 1996- febrero 2001 y que comenzó a exportar a partir de la entrada en vigencia del Acuerdo. Sólo se consideran montos exportados por encima de los US\$ 1 mil.

<sup>10</sup> En el primer año de vigencia del Acuerdo se registraron 12 nuevos exportadores a Cuba, en el segundo año se registraron 8 nuevos exportadores, en el tercer año se registraron 12 nuevos exportadores, en el cuarto año se registraron 11 nuevos exportadores, en el quinto año se registraron 12 nuevos exportadores, en el sexto año se registraron 9 nuevos exportadores, en el séptimo año se registraron 13 nuevos exportadores, en el octavo año se registraron 26 nuevos exportadores, en el noveno año se registraron 21 nuevos exportadores, en el décimo año se registraron 17 nuevos exportadores, en el décimo primer año se registraron 26 nuevos exportadores, en el décimo segundo año se registraron 22 nuevos exportadores, en el décimo tercer año se registraron 25 nuevos exportadores, en el décimo cuarto año se registraron 17 nuevos exportadores, en el décimo quinto año se registraron 17 nuevos exportadores, en el décimo sexto año se registraron 26 nuevos exportadores, en el décimo séptimo año se registraron 17 nuevos exportadores. En el décimo octavo año se registraron 25 nuevos exportadores. En el décimo noveno año



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Viceministerio de  
Comercio Exterior

Dirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

mayo 2024

- En cuanto a la supervivencia de los nuevos exportadores, de los 12 nuevos exportadores registrados en el primer año, ninguno siguió exportando durante los 23 años del ACUERDO. De los 8 nuevos exportadores registrados en el segundo año, ninguno siguió exportando durante los 23 años del ACUERDO. De los 12 nuevos exportadores registrados en el tercer año, ninguno siguió exportando durante los 23 años del ACUERDO. De los 11 nuevos exportadores registrados en el cuarto año, ninguno siguió exportando durante los 23 años del ACUERDO. De los 12 nuevos exportadores registrados en el quinto año, ninguno siguió exportando durante los 23 años del ACUERDO. De los 9 nuevos exportadores registrados en el sexto año, ninguno siguió exportando durante los 23 años del ACUERDO. De los 13 nuevos exportadores registrados en el séptimo año, ninguno siguió exportando durante los 23 años del ACUERDO. De los 26 nuevos exportadores registrados en el octavo año, ninguno siguió exportando durante los 23 años del ACUERDO. De los 21 nuevos exportadores registrados en el noveno año, ninguno siguió exportando durante los 23 años del ACUERDO. De los 17 nuevos exportadores registrados en el décimo año, ninguno siguió exportando durante los 23 años del ACUERDO. De los 26 nuevos exportadores registrados en el décimo primer año, sólo 2 siguieron exportando durante los 23 años del ACUERDO. De los 22 nuevos exportadores registrados en el décimo segundo año, ninguno siguió exportando durante los 23 años del ACUERDO. De los 25 nuevos exportadores registrados en el décimo tercer año, ninguno siguió exportando durante los 23 años del ACUERDO. De los 17 nuevos exportadores registrados en el décimo cuarto año, ninguno siguió exportando durante los 23 años del ACUERDO. De los 17 nuevos exportadores registrados en el décimo quinto año, ninguno siguió exportando durante los 23 años del ACUERDO. De los 26 nuevos exportadores registrados en el décimo sexto año, ninguno siguió exportando durante los 23 años del ACUERDO. De los 17 nuevos exportadores registrados en el décimo séptimo año, ninguno siguió exportando durante los 23 años del ACUERDO. De los 25 nuevos exportadores registrados en el décimo octavo año, ninguno siguió exportando durante los 23 años del ACUERDO. De los 26 nuevos exportadores registrados en el décimo noveno año, sólo 2 siguieron exportando durante los 23 años del ACUERDO. De los 9 nuevos exportadores registrados en el vigésimo año, sólo 2 siguieron exportando durante los 23 años del ACUERDO. De los 12 nuevos exportadores registrados en el vigésimo primer año, sólo 2 siguieron exportando durante los 23 años de vigencia del ACUERDO. De los 15 nuevos exportadores registrados en el vigésimo segundo año, sólo 5 siguieron exportando durante los 23 años de vigencia del ACUERDO.

---

se registraron 26 nuevos exportadores. En el vigésimo año se registraron 9 nuevos exportadores. En el vigésimo primer año se registraron 12 nuevos exportadores, en el vigésimo segundo año se registraron 15 nuevos exportadores. Finalmente, en el vigésimo tercer año se registraron 29 nuevos exportadores.

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

mayo 2024

**Cuadro 8 – Nuevos productos exportados al 23° año de vigencia del Acuerdo Perú–Cuba**

Tipo/Sector	US\$ Millones	Part.	N° de productos	Part.
<b>Total general</b>	<b>92,7</b>	<b>100,0%</b>	<b>1 574</b>	<b>100,0%</b>
<b>Tradicional</b>	<b>8,9</b>	<b>9,7%</b>	<b>7</b>	<b>0,4%</b>
Agrícola	0,5	0,6%	4	0,3%
Minero	8,4	9,1%	2	0,1%
Petróleo y gas natural	0,0	0,0%	1	0,1%
<b>No Tradicional</b>	<b>83,8</b>	<b>90,3%</b>	<b>1 567</b>	<b>99,6%</b>
Metal mecánico	9,1	9,8%	546	34,7%
Textil	17,2	18,5%	340	21,6%
Químico	18,6	20,1%	205	13,0%
Varios (incluye joyería)	4,9	5,2%	169	10,7%
Maderas y papeles	8,5	9,2%	85	5,4%
Sidero-metalúrgico	2,5	2,7%	73	4,6%
Agropecuario	8,9	9,6%	63	4,0%
Minería no metálica	1,8	1,9%	38	2,4%
Pesquero	11,9	12,8%	25	1,6%
Pieles y cueros	0,5	0,5%	19	1,2%
Artesanías	0,0	0,0%	4	0,3%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

mayo 2024

**Cuadro 9 - Principales nuevos productos exportados al 23° de vigencia del Acuerdo Perú-Cuba**

N°	Subpartida	Tipo	Sector	Descripción	Acumulado al 23° año de vigencia	Part.
<b>Total Exportaciones de nuevos productos</b>					<b>92,7</b>	<b>100,0%</b>
1	7801100000	Tradicional	Minero	Plomo refinado, en bruto	6,7	7,2%
2	3924109000	No Tradicional	Químico	Vajillas y demás artículos para el servicio de mesa o de cocina, de plástico	5,9	6,3%
3	0303740000	No Tradicional	Pesquero	Caballas (scomber scombrus, scomber australasicus, scomber japonicus), congeladas, sin cabeza, sin vísceras, excepto los filetes y los hígados, huevas y lechas	3,7	4,0%
4	4901990000	No Tradicional	Maderas y papeles	Demás libros, folletos e impresos similares	3,4	3,7%
5	3923900000	No Tradicional	Químico	Demás artículos para el transporte o envasado, de plástico; tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico	3,1	3,3%
6	4407990000	No Tradicional	Maderas y papeles	Demás maderas aserradas o desbastadas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluso cepilladas, lijadas o unidas por los extremos, de espesor superior a 6 mm	2,3	2,5%
7	1905310000	No Tradicional	Agropecuario	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso con adición de cacao	2,2	2,4%
8	0303790000	No Tradicional	Pesquero	Demás pescados, congelados, excepto los filetes y los hígados, huevas y lechas	2,2	2,3%
9	8474900000	No Tradicional	Metal mecánico	Partes de máquinas y aparatos de la partida 84.74	2,0	2,2%
10	7901110000	Tradicional	Minero	Zinc en bruto, sin alear, con un contenido de zinc superior o igual al 99,99% en peso	1,7	1,8%
11	6106100090	No Tradicional	Textil	Demás camisas, blusas, blusas camiseras, de punto, de algodón, para mujeres o niñas	1,6	1,8%
12	6109100039	No Tradicional	Textil	Demás "t-shirt" de algodón para hombres o mujeres	1,6	1,7%
13	6106200000	No Tradicional	Textil	Camisas, blusas, blusas camiseras y polos, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas	1,4	1,6%
14	8474809000	No Tradicional	Metal mecánico	Demás máquinas y aparatos para aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámica, cemento, yeso y demás materias minerales en polvo o en pasta	1,4	1,5%
15	1511900000	No Tradicional	Agropecuario	Demás aceite de palma y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente; excepto aceite en bruto	1,4	1,5%
<b>Resto de nuevos productos</b>					<b>52,1</b>	<b>56,2%</b>

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**Cuadro 10 – Valor exportado y número de nuevos exportadores Al 23° año de vigencia del Acuerdo Perú-Cuba**

Nuevos Exportadores	Exportaciones		Empresas	
	US\$ Mill.	Part.	Cant.	Part.
<b>Total</b>	<b>171,5</b>	<b>100,0%</b>	<b>407</b>	<b>100,0%</b>

Nota: Se consideran empresas con montos mayores a US\$ 1 mil (registradas con RUC).

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

- Por otro lado, si se compara la evolución del número de exportadores peruanos a Cuba entre el 11° y el 23° año de vigencia del Acuerdo y se los clasifica en función de su tamaño empresarial, podemos observar que el número de exportadores en total se redujo en -5,6% entre dichos periodos. En particular, el número de exportadores que son MIPYMES (micro, pequeña y mediana empresa) se incrementó en 10,0%, y el valor exportado por este grupo de empresas se incrementó en 368,2%, entre el 11° y 23° año de vigencia del Acuerdo.

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

mayo 2024

**Cuadro 11 – Valor exportado y número de exportadores  
11° y 23° años de vigencia del Acuerdo Perú-Cuba**

Valor (US\$ millones)			
Tamaño <sup>1</sup>	11° año	23° año	Var. 23° año vs 11° año
Grande	12,9	2,5	-80%
Mediana	0,4	3,6	888%
Pequeña	1,1	4,6	307%
Micro	0,4	0,8	82%
Otros <sup>2</sup>	-	0,1	-
<b>Total</b>	<b>14,8</b>	<b>11,5</b>	<b>-22%</b>
<b>Mipymes</b>	<b>1,9</b>	<b>8,9</b>	<b>368,2%</b>
<b>Part.</b>	<b>12,9%</b>	<b>77,5%</b>	

<sup>1</sup>Clasificación según ventas anuales reportadas a la SUNAT: Micro<=150 UIT, Pequeña<=1700, Mediana<=2300 UIT y Grande>2300 UIT. <sup>2</sup>Embajadas, misiones diplomáticas, instituciones públicas, persona natural sin negocio y sin clasificación disponible.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Números de Exportadoras			
Tamaño <sup>1</sup>	11° año	23° año	Var. 23° año vs 11° año
Grande	31	21	-32,3%
Mediana	3	4	33,3%
Pequeña	10	19	90,0%
Micro	27	21	-22,2%
Otros <sup>2</sup>	-	2	-
<b>Total</b>	<b>71</b>	<b>67</b>	<b>-5,6%</b>
<b>Mipymes</b>	<b>40</b>	<b>44</b>	<b>10,0%</b>
<b>Part.</b>	<b>56,3%</b>	<b>65,7%</b>	

<sup>1</sup>Clasificación según ventas anuales reportadas a la SUNAT: Micro<=150 UIT, Pequeña<=1700, Mediana<=2300 UIT y Grande>2300 UIT. <sup>2</sup>Embajadas, misiones diplomáticas, instituciones públicas, persona natural sin negocio, sin clasificación disponible.





## 2.2.2. IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE CUBA<sup>11</sup>

La sección 2.2.2 tiene el objetivo de monitorear a lo largo del periodo de vigencia del Acuerdo comercial los movimientos en el flujo de importación de bienes de Perú desde Cuba --destacando la evolución de los sectores/rubros de importación--, flujo cuya variación es atribuible a varias causas posibles y no solo por efecto de un mayor o menor aprovechamiento efectivo de las preferencias arancelarias negociadas en el Acuerdo comercial.

- Durante los 23 años de vigencia del Acuerdo, el valor de las importaciones peruanas desde Cuba creció a una tasa promedio anual de 2,4%, acumulando un total de US\$ 60,1 millones. Las compras de bienes de consumo crecieron a una tasa anual de 3,2%. Por otro lado, las importaciones de materias primas y productos intermedios cayeron a una tasa promedio anual de -13,1%, mientras que las de bienes de capital y materiales de construcción crecieron en 0,0%. En este periodo, las compras de bienes de consumo registraron una participación de 92,2%, mientras que las de materias primas y productos intermedios tuvieron una participación de 7,5%.
- En el 23° año de vigencia<sup>12</sup>, el valor de las importaciones peruanas desde Cuba alcanzó los US\$ 0,9 millones (-47,4% con respecto al anterior año de vigencia del Acuerdo). Según el arancel NMF actual de Perú, un 0,4% de las importaciones desde Cuba ingresa libre de arancel. Por otro lado, ninguna de las importaciones pertenece a subpartidas incluidas en categorías de acceso libre al 23° año de vigencia del ACUERDO.
- En el 23° año de vigencia las importaciones se concentraron en bienes de consumo no duradero (participación de 99,6%); materias primas y productos intermedios para la industria (0,4%); y materiales de construcción (0,001%). Además, se redujeron las compras de bienes de consumo no duradero (-43,7% respecto al 22° año de vigencia); y materias primas y productos intermedios para la industria (-96,6%). Asimismo, las importaciones de bienes de capital para la industria cayeron en -99,9%, mientras que las importaciones de bienes de consumo duradero cayeron en -100,0%.
- En el 23° año de vigencia, según el arancel NMF de Perú actual, un 100,0% de las importaciones de bienes de capital y materiales de construcción, un 100,0% de las importaciones de materias primas y productos intermedios desde Cuba han ingresado libres de arancel.
- En el 23° año de vigencia, el 0,0% de las importaciones de bienes de capital y materiales de construcción, el 0,0% de las importaciones de materias primas y productos y 0,0% de las importaciones de bienes de consumo desde Cuba, podrían haber ingresado al Perú en la categoría de acceso libre gracias a las preferencias concedidas en el ACUERDO<sup>13</sup>.
- En el 23° año de vigencia, el 100,0% de las importaciones de bienes de consumo, el 0,0% de las importaciones de materias primas y productos intermedios y el 0,0% de las importaciones de bienes de capital y materiales de construcción desde Cuba, podrían haber ingresado en alguna

---

<sup>11</sup> Los flujos de importación reportados en esta sección corresponden a los flujos totales, es decir, incluyen tanto a los que reciben tratamiento preferencial derivado de la aplicación del acuerdo comercial como a aquellos que no lo reciben.

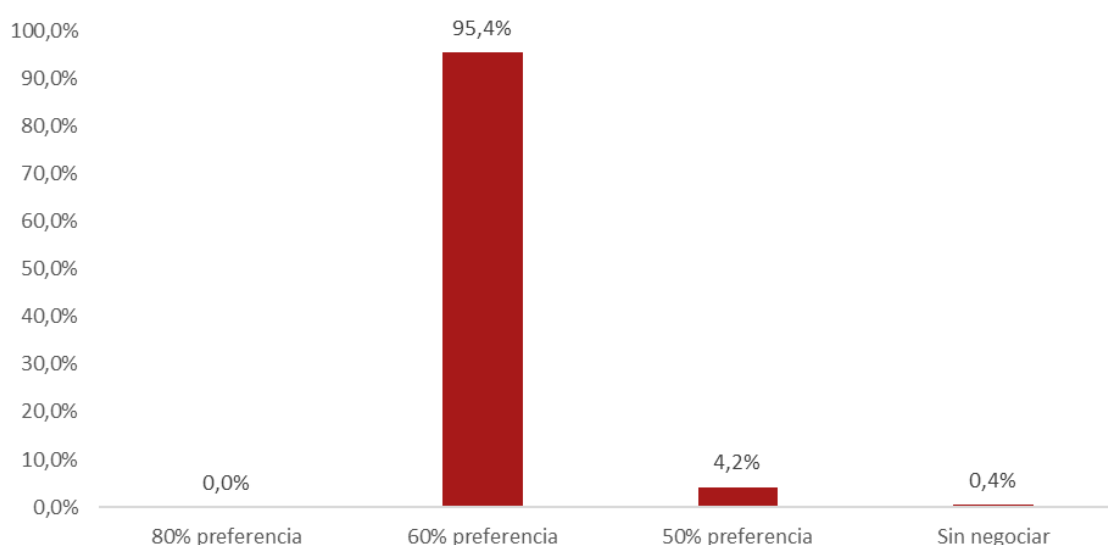
<sup>12</sup> Periodo comprendido entre marzo 2023 – febrero 2024.

<sup>13</sup> En este periodo, ninguna partida importada pertenecía a la categoría de libre.

categoría de acceso preferencial (desgravación inmediata, desgravación progresiva o cuotas), gracias a las preferencias concedidas en el ACUERDO<sup>14</sup>.

- En el 23° año de vigencia del ACUERDO, se destacó el incremento de las importaciones de tabaco negro sin desvenar o desnervar (+US\$ 1 200), los demás minerales y sus concentrados (+US\$ 565) y mezclas y manufacturas de materias minerales, para aislamiento térmico o acústico o para la absorción del sonido, con exclusión de las partidas 68.11, 68.12 o del cap.69 (+US\$ 10), entre las más importantes respecto al incremento de flujo.

**Gráfico 2 - Importaciones de Perú desde Cuba según categoría de desgravación, bajo un supuesto de aprovechamiento pleno de preferencias<sup>15</sup>**  
**23° año de vigencia del Acuerdo Perú-Cuba**



Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

<sup>14</sup> Se asume que se emplearon al 100% las preferencias arancelarias disponibles.

<sup>15</sup> Solo de manera referencial se asume que se emplearon al 100% las preferencias arancelarias disponibles. Esto no implica necesariamente que las importaciones desde Cuba hayan ingresado a al Perú empleando preferencias arancelarias.

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

mayo 2024

**Cuadro 12 - Importaciones Perú- Cuba, según uso/destino económico (CUODE)  
23 años de vigencia del Acuerdo Perú-Cuba**

CUODE	US\$ Millones												23° año de vigencia		Var. Prom. Anual
	1° año	2° año	3° año	4° año	5° año	6° año	7° año	8° año	9° año	10° año	11° año	12° año	US\$ Mill.	Part.	
Bienes de consumo	0,3	0,2	0,3	0,3	0,4	0,5	0,7	0,6	0,5	0,6	1,0	1,0	55,4	92,2%	3,2%
Materias primas y productos intermedios	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,6	0,6	0,2	4,5	7,5%	-13,1%
Bienes de capital y materiales de construcción	-	-	-	-	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,2	0,3%	0,0%
Diversos	-	-	0,0	0,0	-	0,0	-	-	0,0	-	-	0,0	0,0	0,1%	0,0%
<b>Total general</b>	<b>0,4</b>	<b>0,3</b>	<b>0,4</b>	<b>0,4</b>	<b>0,5</b>	<b>0,5</b>	<b>0,9</b>	<b>0,8</b>	<b>0,7</b>	<b>1,3</b>	<b>1,6</b>	<b>1,3</b>	<b>60,1</b>	<b>100,0%</b>	<b>2,4%</b>

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

CUODE	US\$ Millones											23° año de vigencia		Var. Prom. Anual
	13° año	14° año	15° año	16° año	17° año	18° año	19° año	20° año	21° año	22° año	23° año	US\$ Mill.	Part.	
Bienes de consumo	1,6	0,9	1,4	23,4	15,6	1,1	1,1	0,6	0,8	1,5	0,9	55,4	92,2%	3,2%
Materias primas y productos intermedios	0,8	0,2	0,1	0,1	0,0	0,1	0,3	0,2	0,0	0,1	0,0	4,5	7,5%	-13,1%
Bienes de capital y materiales de construcción	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-	0,0	0,0	0,0	0,2	0,3%	0,0%
Diversos	-	-	0,0	-	-	-	-	-	-	-	-	0,0	0,1%	0,0%
<b>Total general</b>	<b>2,4</b>	<b>1,2</b>	<b>1,6</b>	<b>23,5</b>	<b>15,6</b>	<b>1,2</b>	<b>1,4</b>	<b>0,8</b>	<b>0,9</b>	<b>1,7</b>	<b>0,9</b>	<b>60,1</b>	<b>100,0%</b>	<b>2,4%</b>

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

mayo 2024

**Cuadro 13 - Importaciones Perú-Cuba, según uso/destino económico (CUODE)  
23° año de vigencia del Acuerdo Perú-Cuba**

CUODE	22° año de vigencia		23° año de vigencia		Var. 23° año vs. 22° año
	US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
<b>Bienes de consumo</b>	<b>1,5</b>	<b>93,1%</b>	<b>0,9</b>	<b>99,6%</b>	<b>-43,7%</b>
Bienes de consumo no duradero	1,5	93,1%	0,9	99,6%	-43,7%
Bienes de consumo duradero	0,0	0,0%	-	0,0%	-100,0%
<b>Materias primas y productos intermedios</b>	<b>0,1</b>	<b>6,6%</b>	<b>0,0</b>	<b>0,4%</b>	<b>-96,7%</b>
Mat. primas y prod. intermed. para la agricultura	0,0	0,2%	-	0,0%	-100,0%
Mat. primas y prod. intermed. para la industria	0,1	6,4%	0,0	0,4%	-96,6%
<b>Bienes de capital y materiales de construcción</b>	<b>0,0</b>	<b>0,4%</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0%</b>	<b>-99,8%</b>
Materiales de construcción		0,0%	0,0	0,0%	0,0%
Bienes de capital para la industria	0,0	0,3%	0,0	0,0%	-99,9%
Equipos de transporte	0,0	0,0%	-	0,0%	-100,0%
<b>Total</b>	<b>1,7</b>	<b>100,0%</b>	<b>0,9</b>	<b>100,0%</b>	<b>-47,4%</b>

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**Cuadro 14 – Importaciones Perú-Cuba, según CUODE y canasta de desgravación  
23° año de vigencia del Acuerdo Perú-Cuba**

CUODE	23° año de vigencia del TLC	
	Part.	US\$
<b>Bienes de consumo</b>	<b>100,0%</b>	<b>0,87</b>
60% preferencia	95,8%	0,84
50% preferencia	4,2%	0,04
<b>Materias primas y productos intermedios</b>	<b>100,0%</b>	<b>0,004</b>
Sin negociar	100,0%	0,004
<b>Bienes de capital y materiales de construcción</b>	<b>100,0%</b>	<b>0,000</b>
Sin negociar	100,0%	0,000
<b>Total general</b>		<b>0,88</b>

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

mayo 2024

**Cuadro 15 - Importaciones Perú-Cuba, principales productos importados  
23° año de vigencia del Acuerdo Perú-Cuba**

N°	Subpartida	Descripción	22° año de vigencia		23° año de vigencia		Var. 23° año vs. 22° año
			US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
<b>Total Importaciones</b>			<b>1,7</b>	<b>100,0%</b>	<b>0,9</b>	<b>100,0%</b>	<b>-47,4%</b>
1	2208400000	Ron y demás aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar	1,5	90,8%	0,8	95,4%	-44,7%
2	2402100000	Cigarros (puros) (incluso despuntados) y cigarrillos (puritos), de tabaco	0,0	2,2%	0,0	4,2%	-0,1%
3	2401101000	Tabaco negro sin desvenar o desnervar	0,0	0,1%	0,0	0,3%	67,9%
4	2617900000	Los demás minerales y sus concentrados	0,0	0,0%	0,0	0,1%	3530,5%
5	6806900000	Mezclas y manufacturas de materias minerales, para aislamiento térmico o acústico o para la absorción del sonido, con exclusión de las partidas 68.11, 68.12 o del cap.69	-	0,0%	0,0	0,0%	-
6	8517790000	Las demás partes de teléfonos	-	0,0%	0,0	0,0%	-
7	7013370000	Demás recipientes para beber, excepto los de vitrocerámica	0,0	0,0%	-	0,0%	-100,0%
8	8205510000	Demás herramientas de mano, de uso doméstico	0,0	0,0%	-	0,0%	-100,0%
9	4016999000	Demás manufacturas de caucho vulcanizado sin endurecer. (p. Ej: martillos, botellas, letras, cifras, y similares para tampones)	0,0	0,0%	-	0,0%	-100,0%
10	6215200000	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales, excepto de punto	0,0	0,0%	-	0,0%	-100,0%
11	7326909000	Las demás manufacturas de hierro o acero	0,0	0,0%	-	0,0%	-100,0%
12	9405119000	Los demás lámparas y demás luminarias, eléctricas, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).	0,0	0,0%	-	0,0%	-100,0%
13	7013280000	Demás recipientes con pie para beber, excepto los de vitrocerámica	0,0	0,0%	-	0,0%	-100,0%
14	8708999900	Demás partes y accesorios, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05	0,0	0,0%	-	0,0%	-100,0%
15	4901999000	Demás libros, folletos e impresos similares, (Ej. Catálogos de museos, bibliotecas)	0,0	0,0%	-	0,0%	-100,0%
Resto de productos importados			0,1	6,8%	-	0,0%	-100,0%

Nota: Los productos están ordenados de Acuerdo al monto importado en el 23° año de vigencia.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

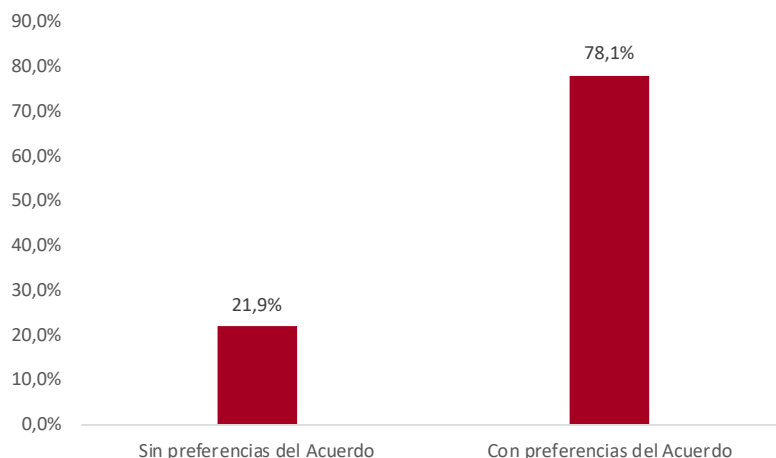
**2.2.2.1. APROVECHAMIENTO EFECTIVO DE PREFERENCIAS ARANCELARIAS EN LAS IMPORTACIONES DESDE CUBA**

- Según datos de SUNAT desagregados por Trato Preferencial Internacional-TPI (en el caso de Cuba, el TPI correspondiente es el 350) para el 23° año de vigencia:
  - ✓ el 78,1% del total importado desde Cuba se acoge a alguna preferencia del Acuerdo comercial para ingresar al Perú (con TPI 350). Según CUODE: se acogen a las preferencias del Acuerdo un 0,0% del total importado de bienes de capital y materiales de construcción, un 0,0% del total importado en materias primas y productos intermedios y un 78,4% del total importado de bienes de consumo.
  - ✓ Fueron US\$ 0,7 millones que ingresaron bajo el TPI 350, de este total el 100,0% estaba sujeto al arancel NMF 6%, mientras que el 0,0% estaba sujeto al arancel NMF 11%<sup>16</sup>.

<sup>16</sup> Arancel de Aduanas 2022 de Perú.

- ✓ Del 21,9% que no ingresaron utilizando las preferencias del Acuerdo (US\$ 0,2 millones), 1,9% se encontraba sujeto a un arancel NMF de 0%<sup>17</sup>.

**Gráfico 3 – Importaciones de Perú desde Cuba según régimen de ingreso  
23° año de vigencia del Acuerdo Perú-Cuba**



Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**Cuadro 16 – Importaciones Perú-Cuba, según CUODE y bajo TPI 350  
23° año de vigencia del Acuerdo Perú- Cuba**

CUODE	23° año de vigencia del TLC	
	Part.	US\$
<b>Bienes de consumo</b>	<b>100,0%</b>	<b>0,87</b>
<b>TPI 350</b>	<b>78,4%</b>	<b>0,68</b>
Resto	21,6%	0,19
<b>Materias primas y productos intermedios</b>	<b>100,0%</b>	<b>0,00</b>
<b>TPI 350</b>	<b>0,0%</b>	<b>-</b>
Resto	100,0%	0,00
<b>Bienes de capital y materiales de construcción</b>	<b>100,0%</b>	<b>0,00</b>
<b>TPI 350</b>	<b>0,0%</b>	<b>-</b>
Resto	100,0%	0,00
<b>Total general</b>		<b>0,88</b>

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

- ✓ En el 23° año de vigencia, fueron 1 subpartida que registraron su ingreso bajo preferencias del Acuerdo, entre los principales productos tenemos ron y demás aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar (el 81,9% del total importado ingreso utilizando las preferencias del Acuerdo).

<sup>17</sup> Ídem.

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

mayo 2024

**Cuadro 17 - Importaciones Perú-Cuba, principales productos importados  
bajo preferencias del TPI 350  
23° año de vigencia del Acuerdo Perú-Cuba**

N°	Subpartida	Descripción	23° año de vigencia del TLC		
			US\$ Mill.	Part.	% Ingreso por TLC
<b>Total Importaciones</b>			<b>0,88</b>	<b>100,0%</b>	<b>78,1%</b>
1	2208400000	Ron y demás aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar	0,84	95,4%	81,9%
2	2402100000	Cigarros (puros) (incluso despuntados) y cigarrillos (puritos), de tabaco	0,00	0,3%	0%
3	2401101000	Tabaco negro sin desvenar o desnervar	0,04	4,2%	0%
4	2617900000	Los demás minerales y sus concentrados	0,00	0,1%	0%
5	6806900000	Mezclas y manufacturas de materias minerales, para aislamiento térmico o acústico o para la absorción del sonido, con exclusión de las partidas 68.11, 68.12 o del cap.69	0,00	0,0%	0%
6	8517790000	Las demás partes de teléfonos	0,00	0,0%	0%
Resto de productos			-	-	-

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE